

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de las facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia que fuera modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019, establece que la vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

Que el inciso 6 del Artículo 272 de la Constitución Política, establece que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en los términos del artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

Que el inciso cuarto del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto legislativo N° 4 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Que en el artículo 5° del Decreto Ley 403 de 2020 establece la INDEPENDENCIA TÉCNICA DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES, en las cuales sus actividades, acciones y objetos de control serán establecidos con independencia técnica, sin perjuicio de la colaboración que pueda existir entre ellas. Los contralores territoriales podrán prescribir los procedimientos técnicos de control, los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes públicos e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse dentro de su área de competencia sin perjuicio de la facultad de unificación y estandarización de la vigilancia y control fiscal que le corresponde al Contralor General de la República, la cual tiene carácter vinculante para las contralorías territoriales.

Que mediante Resolución No 08 del 10 de enero de 2025 "*por medio de la cual se adapta y adopta la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales - ISSAI - GAT a la versión 4.0*", en el marco de las normas internacionales ISSAI", se plasman y se determinan lineamientos a seguir en el ejercicio del Control Fiscal, desde su planeación hasta el respectivo informe final.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, es un documento de direccionamiento estratégico, que compila y contempla las decisiones de la alta dirección de la Contraloría Municipal de Pereira, respecto a la programación de auditorías a los sujetos y objetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos, costos ambientales e

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

impacto y temas de prioridad, sobre los cuales la Contraloría ejerce vigilancia y control fiscal durante un período determinado.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT se ejecutará en un período determinado conforme a la matriz de proyectos, que hace parte integral del presente acto administrativo, con el propósito de cumplir la misión de la Contraloría Municipal de Pereira y realizar una vigilancia y control efectivo y oportuno a los recursos, en cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Que los cambios referidos a inclusiones, modificaciones o retiros de auditorías deben ser solicitados y aprobados por las instancias competentes, según los procesos establecidos por cada Contraloría Territorial. De acuerdo con la GAT 4.0 donde requiera modificación y reprogramación de las auditorías asignadas en el PVCFT.

Que en Comité Directivo Extraordinario del veinticuatro (24) de marzo de 2026, mediante Acta No. 09, se socializó por parte de la Dirección Técnica de Auditorías y la Dirección Operativa de Planeación y Participación Ciudadana la necesidad de realizar una modificación e inclusión al Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la presente vigencia, en razón a: (i) la necesidad de adelantar la Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados a la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.; (ii) la realización de una Actuación Especial de Fiscalización en atención a la Denuncia D25-0003-0493-003, radicada en el aplicativo SIA ATC No. 40202500097; y (iii) la optimización del talento humano que actualmente ejecuta las auditorías a los sujetos de control.

Que, como resultado del análisis interno y la deliberación realizada en el mencionado comité, se estableció la necesidad de evaluar el progreso de cada uno de los proyectos de auditoría que se desarrollan en la presente vigencia.

Que, como resultado de lo anterior, se concluye la necesidad de optimizar el recurso humano disponible y, en consecuencia, realizar modificaciones en la programación, atendiendo el desarrollo del Proyecto No. 19 – AFGR Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados a la Terminal de Transportes de Pereira, vigencia 2025, inicialmente programado con un equipo de cuatro (4) auditores y una duración estimada de setenta (70) días, el cual quedará establecido para su ejecución entre el siete (07) de abril de 2026 y el veintiuno (21) de julio de 2026.

Que lo anterior tiene como finalidad garantizar una asignación eficiente del talento humano, mejorar la calidad de los procesos auditores y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

Que la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. es sujeto de control fiscal de la Contraloría Municipal de Pereira, cuyo capital societario está integrado mayoritariamente por el sector público, teniendo como socio principal al Municipio de Pereira, motivo por el cual resulta indispensable adelantar una Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de evaluar su desempeño financiero y administrativo, así como el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N° 0116
DEL 24 DE MARZO DE 2026



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

Que, en atención a lo anterior, se requiere **INCLUIR** en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal el Proyecto de Auditoría No. 23 – Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados a la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., vigencia 2025, programada para ejecutarse con un equipo de cuatro (4) auditores, en un tiempo estimado de setenta (70) días, comprendido entre el siete (07) de junio de 2026 y el veintiuno (21) de septiembre de 2026.

Que, como resultado del análisis del Informe Final de la Denuncia D25-0003-0493-003, radicada en el aplicativo SIA ATC No. 40202500097, relacionada con el Contrato No. 01 de 2007 suscrito entre la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. y ATESA, se generó el respectivo informe auditor en el cual se recomendó la realización de una Actuación Especial de Fiscalización, recomendación que fue evaluada y aceptada por el Comité Directivo en sesión del veinticuatro (24) de marzo de 2026.

Que, en virtud de lo anterior, se procederá a adelantar una Actuación Especial de Fiscalización con el fin de verificar, analizar y determinar la existencia de posibles afectaciones a los recursos públicos.

Que, en consecuencia, se requiere **INCLUIR** en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal el Proyecto de Auditoría No. 24 – Actuación Especial de Fiscalización derivada del Informe Final de la Denuncia D25-0003-0493-003 (SIA ATC No. 40202500097), programada para su ejecución con un equipo de dos (2) auditores, en un tiempo estimado de treinta (30) días, comprendido entre el veinticuatro (24) de septiembre de 2026 y el seis (06) de noviembre de 2026.

Que, en razón de lo anterior, la Matriz del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) a ejecutar tendrá la siguiente estructura auditora:

Número de proyectos: 24

AEF	15
AFGR	9
Totales	24

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFICAR**, el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) para la vigencia 2026, teniendo en cuenta la matriz de Plan de Vigilancia y Control

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N° 0116
DEL 24 DE MARZO DE 2026



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

Fiscal Territorial PVCFT 2026, adjunto al presente acto administrativo el cual hace parte integral del mismo, conforme a los recursos disponibles, humanos, físicos, naturales, financieros y tecnologías de información..

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar y Publicar en la página WEB de la Entidad de conformidad a la ley 1712 de 2014.


ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias

Dada en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira

Revisó: Yeisson Arley Córdoba Lloreda – Asesor Jurídico 

Revisó: Esperanza Londoño Ocampo – Directora Técnica de Auditorías 

Revisó: Laura Vanessa Velasco Ladino – Directora de Planeación y Participación Ciudadana 

Proyectó: Mónica Yohana Abelló Ramírez – Técnico Operativo **HAbello**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N° 0116
DEL 24 DE MARZO DE 2026



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

N° PROYECTO	TIPO DE CONTROL	NOMBRE	SUJETO DE CONTROL	DÍAS	NO. AUDITORES
1	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	REVISAR CONTRATO SIA ATC 402025000227.	CONCEJO DE PEREIRA	30	2
2	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICIÓN DE LA CUENTA CRUCE DE PLATAFORMAS	PERSONERÍA DE PEREIRA	30	3
3	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICIÓN DE LA CUENTA	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP	30	3
4	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICIÓN DE LA CUENTA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.S - DIAGNOSTICENTRO	30	3
5	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICIÓN DE LA CUENTA	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP	30	3
6	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	RENDICIÓN DE LA CUENTA	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	30	3
7	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	VERIFICACIÓN INFORMES DE GESTIÓN RENDIDOS POR OBJETOS DE CONTROL	CURADOR URBANO I CURADOR URBANO II	30	3
8	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	VERIFICACIÓN INFORMES DE GESTIÓN RENDIDOS POR LOS AGREGADOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	30	3
9	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL VIGENCIA 2025	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL	80	4
10	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP VIGENCIA 2025	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP	70	3
11	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA - ESE SALUD PEREIRA VIGENCIA 2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA - ESE SALUD PEREIRA	70	3

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950

Recepción:606 3248278

web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira – Risaralda

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N° 0116
DEL 24 DE MARZO DE 2026



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

N° PROYECTO	TIPO DE CONTROL	NOMBRE	SUJETO DE CONTROL	DÍAS	NO. AUDITORES
12	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA VIGENCIA 2025	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA	70	3
13	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	GESTIÓN FISCAL AMBIENTAL DEL MANEJO DE VERTIMIENTOS Y SU IMPACTO EN LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL	70	2
14	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	REVISIÓN DE PROCESOS INTERNOS: EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP	70	2
15	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN Y RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP	70	2
16	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	REVISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA AEF RRNN	1. MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL 2. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. ESP	70	2
17	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP VIGENCIA 2025.	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP	70	3
18	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS CORPORACIÓN DEPORTIVA DE PEREIRA - CORDEP VIGENCIA 2025	CORPORACIÓN DEPORTIVA DE PEREIRA - CORDEP	70	3
19	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA VIGENCIA 2025	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA	70	3
20	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS MEGABÚS S.A EN RESTRUCTURACIÓN VIGENCIA 2025	MEGABÚS S.A. EN RESTRUCTURACIÓN	70	4

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N° 0116
DEL 24 DE MARZO DE 2026



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026

N° PROYECTO	TIPO DE CONTROL	NOMBRE	SUJETO DE CONTROL	DÍAS	NO. AUDITORES
21	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	REVISIÓN DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, ASOCIADO A LOS PREDIOS REMANTES ADJUNTOS AL CARRIL EXCLUSIVO DEL MEGABÚS.	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	30	2
22	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	ATENCIÓN A DENUNCIA D26-0001-0033-001 SIA ATC 402026000007 RELACIONADA CON "QUÉ ACCIONES DE CONTROL FISCAL, DISCIPLINARIO O PREVENTIVO SE HAN ADELANTADO FRENTE AL HOGAR GERIÁTRICO JUAN PABLO LL. SI EXISTEN ACTUACIONES, QUEJAS, PROCESOS O SEGUIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES"	MUNICIPIO DE PEREIRA - SECTOR CENTRAL	30	2
23	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP VIGENCIA 2025.	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP	70	4
24	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN POR RECOMENDACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DENUNCIA D25-0003-0493-003 SIA ATC 402025000097 RELACIONADA CON EL CONTRATO 01/2006, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA Y ATESA.	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. ESP	30	2

